



CONSEJO DE LA
JUDICATURA E.P.

Factura: 001-007-000051847



20200901038P00871



PROTOCOLIZACIÓN 20200901038P00871

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE MAYO DEL 2020, (10:38)

OTORGÓ NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
HUMBERTO MOYA FLORES
N.º TÍQUANIA: INDETERMINADA

A. PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RICAURTE CALDERON PAULA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718439225
RICAURTE CALDERON KAROLA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710438212
CALDERON VITERI LILIANA KAROLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1305443903
CALDERON VITERI LILIANA KAROLA	REPRESENTANDO A NICOLAS ANDRES RICAURTE CALDERON	CEDULA	1305443903

Observaciones:

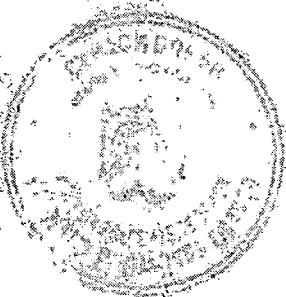
NOTARÍO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



12/06/20 09:32

Nº TRAMITE: 36777-0041-20

DOCUMENTO: Escritura



No. 2020-09-01-038-P0087

ESCRITURA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA PARA OBTENER LA
POSÉSION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL SEÑOR NICOLÁS
ALBERTO RICAURTE ARCE QUE
OTORGAN SUS HIJOS LAS
SEÑORITAS PAULA SOFIA RICAURTE
CALDERÓN Y KAROLA NICOLE
RICAURTE CALDERÓN, Y EL MENOR
DE EDAD NICOLÁS ANDRÉS
RICAURTE CALDERÓN, LEGAL Y
DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR
SU SEÑORA MADRE ILIANA KAROLA
CALDERÓN VITERI, Y,
DECLARACIONES QUE HACE LA
CONYUGE SUPERSTITE LA SEÑORA
ILIANA KAROLA CALDERÓN VITERI.
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al primer dia del mes de Mayo del año dos mil veinte, ante mi, Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, las señoritas PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN, quien declara ser de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva,

por esta ciudad de Guayaquil; y, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN, quien declara ser: de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva, domiciliada en Samborondón y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y, la señora ILIANA KAROLA CALDERÓN VITERI, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de su hijo menor de edad NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN, quien declara ser: de estado civil viuda, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión agente de bienes raíces, domiciliada en Samborondón y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

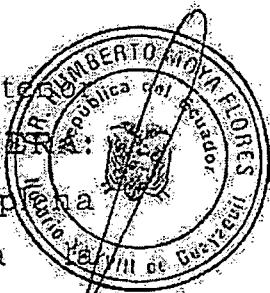
SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de



HUGBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

HUGBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Declaración Juramentada que se otorga al **PRIMER**:
de las siguientes cláusulas. **PRIMER**:
COMPARECENTES.- Comparecen con **plena** **capacidad, libertad y conocimiento** a la celebración de la presente escritura, las señoritas **PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN Y KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN**, por sus propios y personales derechos; y, la señora **ILIANA KAROLA CALDERÓN VITERI**, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de su hijo menor de edad **NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN**, a quienes en adelante para efectos de la presente escritura pública se los podrá **denominar "LOS DECLARANTES"**. **SEGUNDA**:
ANTECEDENTES. a) El señor **NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE**, falleció en la Puntilla Satélite, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, el veintiuno de marzo del año dos mil veinte, según consta del Certificado de Defunción otorgado por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en el tomo número trece, página número treinta y tres, del acta número treinta y tres, que se adjunta a la presente escritura en calidad de documento habilitante. b) A la sucesión del señor **NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE**, comparecen sus herederos a título universal **PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN Y NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN**, en calidad de hijos.





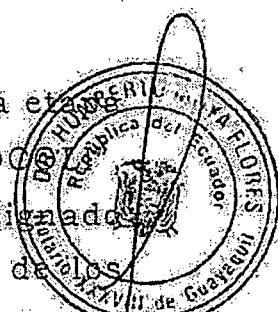
nacimientos, las mismas que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes al final de la presente escritura pública. e) Cabe destacar que el Causante no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento corresponde a sus hijos PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN Y NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN, herederos de los derechos y acciones hereditarios equivalente al cincuenta por ciento; ya que el otro cincuenta por ciento por derechos de gananciales le corresponde a la cónyuge superstitio la señora ILIANA KAROLA CALDERÓN VITERI, de lo siguiente: 1.- Un vehículo PLACA: PBQ3551, MARCA: FORD, CLASE: VEHÍCULO UTILITARIO, TIPO: JEEP, AÑO: 2011, MODELO: EXPLORER XL T 4X2 USA, MOTOR: BUA00216, COLOR: BLANCO, CHASIS: 1FMEU6DE7BUA00216; 2.- Un vehículo PLACA: PBR1022, MARCA: CHEVROLET, CLASE: VEHÍCULO UTILITARIO, TIPO: JEEP, AÑO: 2011, MODELO: GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2, MOTOR: J20A727041, COLOR: BLANCO, CHASIS: 8LDCSV36280091657; 3.- Póliza de seguros Latina Salud número de contrato 11415113; 4.- Póliza de seguros Mapfre número de contrato 8004620000459, seguro de vida número 814262000001; 5.- Póliza de seguros con el Círculo Militar número de contrato 8002; 6.- Un





HONORATO NOVA FLORES
NOTARIO PÚBLICO

inmueble compuesto de solar G - DOS de la sección B, del Proyecto Urbanístico "PUERTO MOCOLI", que se levanta sobre el lote de terreno signado con el número DOS - DOS, desmembrado de los lotes DOS - A y DOS - B, del predio denominado "ISLA MOCOLI", ubicada en la parroquia Satélite la Puntilla, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, identificado con el código catastral número ocho. uno. quince. ocho. dos. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero, y tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, con los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Solar G - doce, con dieciséis 00/100 metros lineales; POR EL SUR: Av. Sur con dieciséis 00/100 metros lineales; POR EL ESTE: Solar G - tres, con veinticinco 00/100 metros lineales; POR EL OESTE: Solar G - uno, con veinticinco 00/100 metros lineales. Los señores NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE E ILIANA KAROLA CALDERON VITERI, suscribieron una escritura de promesa de venta respecto al inmueble antes mencionado, celebrada el trece de febrero del año dos mil veinte, ante la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada Diana Sofía Yunes Pinela, 7.- Vivienda signada con el número DIEZ, compuesta de planta baja alicuota de cero punto cincuenta y uno; planta alta alicuota de cero punto cincuenta y uno; jardín alicuota parcial de



parcial cero punto doce; estacionamiento alicuota parcial cero punto cero ocho; alicuota total de dos punto veinticinco, del Conjunto Residencial Silverfield, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, construido en el inmueble situado en la parroquia de Conocoto, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyos linderos y medidas son las siguientes: POR EL NORTE: veinte metros, con calle de circulación interna; POR EL SUR: ocho metros cuarenta y siete centímetros, con vivienda uno, y once metros cincuenta y tres centímetros, con vivienda dos; POR EL ESTE: diecisésis metros trece centímetros, con vivienda nueve; POR EL OESTE: diecisésis metros, con vivienda once; SUPERIOR: trescientos veinte metros cuadrados con cielo abierto; INFERIOR: trescientos veinte metros cuadrados con suelo firme. Los señores NICOLAS ALBERTO RICAURTE SARCE E ILIANA KAROLA CALDERON VITERI adquirieron mediante escritura pública celebrada el once de abril del año dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza. 8.- Fue propietario de nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una en la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA. 9.- Todos los valores en pecuniario de las prestaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), o del



ALBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, tales como montepio, cesantia, Fondos de Reserva, Fondos Mortuorios etc. 10.- Los valores que consten en la cuenta de ahorros # 2200017044 del Banco del Pichincha. 11.- Los valores que consten en la cuenta de corriente del Banco Pichincha compartida con la señora Karola Calderon Viteri, 3163043604, 12.- Banco Bolivariano 0981214840, 13.- Banco Ruminahui 800552960, 14.- Cooperativa de Ahorro y Credito Atuntaqui Lda., #407-11-005696-7, 15.- Tarjetas de Credito Visa Pacificard: 4237 7120 1252 5389, y Mastercard Pichincha: 5466 0500 0065 2124.

TERCERA: DECLARACIONES.- La señora ILIANA KAROLA CALDERON VITERI, declara que contrajo matrimonio con el señor NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE, el dia seis de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, por lo que lo corresponde los derechos de gananciales equivalente al cincuenta por ciento. CUARTA:

DECLARACION JURAMENTADA.- En virtud de los antecedentes expuestos, PAULA SOFIA RICAURTE CALDERON, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERON Y NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERON, en calidad de hijos, libres y voluntariamente, declaran bajo la gravedad y solemnidad del juramento, conscientes de las penas por el perjurio, que son herederos de quien en vida fue el señor NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE.- Ademas declaran que el causante señor



AD. MARIA E. ORELLANA OBANDO
NOTARIA SUPLENTE SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CANTON DURAN

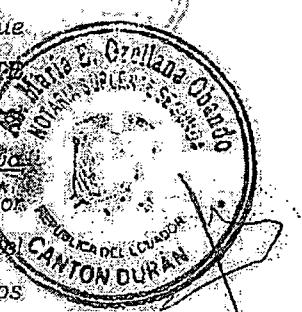
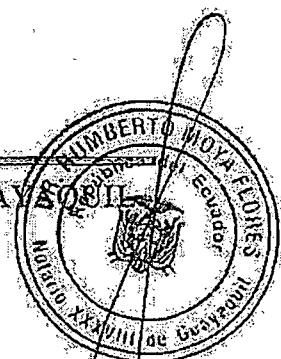
testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada. **QUINTA: PETICIÓN.** - La presente Declaración Juramentada, a la cual comparecemos por nuestros propios derechos, tiene como finalidad de que el Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, en ejercicio de la calidad de Notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil; y, PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN Y NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN, en ejercicio de la calidad de herederos, fundamentándonos en el Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral doce, en concordancia con el Artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil; nos conceda la posesión efectiva de los valores dejados por el causante señor NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE, sobre lo antes descrito; esta posesión efectiva se hará sin perjuicio de terceros. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Acompañamos a la presente los siguientes documentos: Copia certificada de la Partida de Defunción. Copias de las Partidas de Nacimiento. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta escritura pública. - Abogado Adolfo Cagua Chamaidán. - Registro número Seis mil seiscientos once. - Guayaquil. - Hasta aquí la Minuta quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



ACTA NOTARIAL

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por las señoritas PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN Y KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN, por sus propios y personales derechos; y, la señora ILIANA KAROLA CALDERÓN VITERI, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de su hijo menor de edad NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN, ante mí el 01 de Mayo del presente año, y previo al cumplimiento de las formalidades de Ley, CONCEDO la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el señor NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE, falleció en la Puntilla Satélite, del cantón Sanborondón, Provincia del Guayas, el veintiuno de marzo del año dos mil veinte, según consta del Certificado de Defunción otorgado por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el tomo número trece, página número treinta y tres del acta número treinta y tres, que se adjunta a la presente escritura en calidad de documento habilitante.

A la sucesión del señor NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE, comparecen sus herederos a título universal PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN Y NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN, en calidad de hijos, conforme se demuestran con las partidas de nacimientos, las mismas que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes al final de la presente escritura pública.

Cabe destacar que el Causante no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento corresponde a sus hijos PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN Y NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN, herederos de los derechos y acciones hereditarios equivalente al cincuenta por ciento; ya que el otro

DR. HUMBERTO MUYA del ECUADOR
Notario Público del Ecuador
Notario Público Notario XXXVIII
AB. MARGARITA ORELLANA OBAÑO
NOTARIA SUPLENTE SEGUNDA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON DURAN

supervisó la señora MARGARITA ORELLANA OBAÑO, notaria suplente de la Notaría XXXVIII del Ecuador, que lo siguiente: 1.- Vehículo PLACA: PBQ9551, MARCA: FORD, CLASE: VEHICULO UTILITARIO, TIPO: JEEP, AÑO: 2011, MODELO: EXPLORER XL T 4X2 USA; MOTOR: BU400216, COLOR: BLANCO, CHASIS: 1FMEU6DE7BUA00216; 2.- Un vehículo PLACA: PBR1022, MARCA: CHEVROLET, CLASE: VEHICULO UTILITARIO, TIPO: JEEP, AÑO: 2011, MODELO: GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2, MOTOR: J20A727041, COLOR: BLANCO, CHASIS: 8LDCSV36280091657; 3.- Póliza de seguros Latina Salud número de contrato 11415113; 4.- Póliza de seguros Mapfre número de contrato 8004620000459, seguro de vida número 814262000001; 5.- Póliza de seguros con el Círculo Militar número de contrato 8002; 6.- Un inmueble compuesto de solar G - DOS de la etapa B, del Proyecto Urbanístico "PUERTO MOCOLI", que se levanta sobre el lote de terreno signado con el número DOS - DOS, desmembrado de los lotes DOS - A y DOS - B, del predio denominado "ISLA MOCOLI", ubicada en la parroquia Satélite, la Puntilla, del cantón Sanborondón, Provincia del Guayas, identificado con el código catastral número ocho, uno, quince, ocho, dos, cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero, y tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, con los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Solar G-dos, con dieciséis 00/100 metros lineales; POR EL SUR: Av. Sur con dieciséis 00/100 metros lineales; POR EL ESTE: Solar G - tres, con veinticinco 00/100 metros lineales; POR EL OESTE: Solar G - tres, con veinticinco 00/100 metros lineales; POR EL OESTE: Solar G - uno, con veinticinco 00/100 metros lineales. Los señores NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE E. LILIANA KAROLA CALDERON VITERI, suscribieron una escritura de promesa de venta respecto al inmueble antes mencionado, celebrada el trece de febrero del año dos mil diez, ante la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada Diana Sofía Yunes Pineta; 7.- Vivienda signada con el número DIEZ, compuesta de planta baja alicuota de cero punto cincuenta y uno, planta alta alicuota de cero punto cincuenta y uno, jardín alicuota parcial de uno punto cero tres, patio de servicio alicuota parcial cero punto doce, estacionamiento alicuota parcial cero punto cero ocho, alicuota total de dos punto veinticinco, del Conjunto Residencial Silverfield, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, construido en el inmueble situado en la parroquia de Conocoto, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyos linderos y medidas son las siguientes: POR EL NORTE: veinte metros, con calle de circulación interna; POR EL SUR: ocho metros cuarenta y siete centímetros, con vivienda uno, y once metros cincuenta y tres centímetros, con vivienda dos; POR EL



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIA 11103

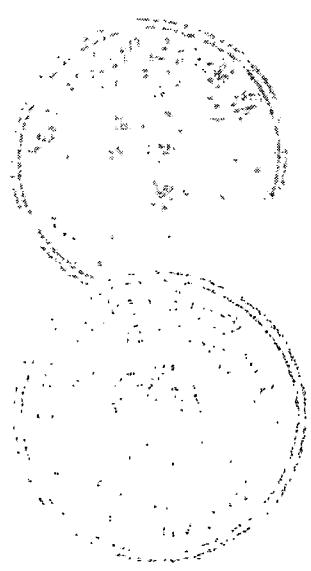
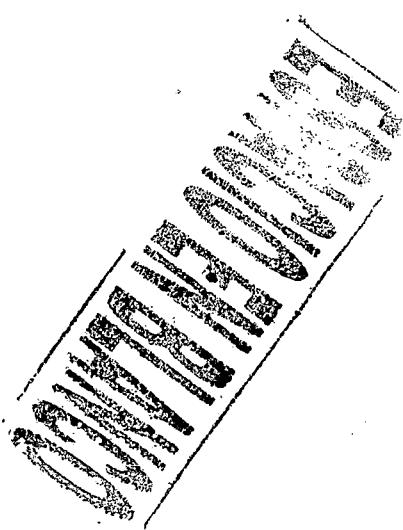
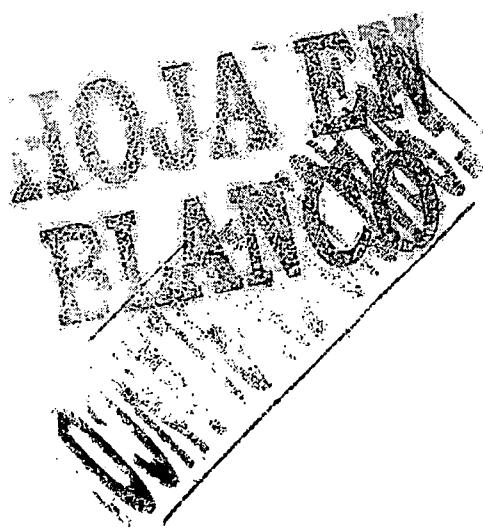
ESTE dieciséis metros trece centímetros, con vivienda nueve; POR EL DERECHO: dieciséis metros, con vivienda once; SUPERIOR: trescientos veinte metros cuadrados con cielo abierto; INFERIOR: trescientos veinte metros cuadrados con suelo firme. Los señores NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE, E. LIA M. KAROLA CALDERON VITERI, adquirieron mediante escritura pública celebrada el once de abril del año dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza; 8.- Fue propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones de un dólar cada una en la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA. 9.- Todos los valores en pecuniario de las prestaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), o del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, tales como montepío, cesantía, Fondos de Reserva, Fondos Mortuorios etc. 10.- Los valores que consten en la cuenta de ahorros # 2200017644 del Banco del Pichincha, 11.- Los valores que consten en la cuenta de corriente del Banco Pichincha compartida con la señora Karola Calderon Viteri, 3163043604, 12.- Banco Bolivariano: 0981214840, 13.- Banco Rumiñahui: 800552960, 14.- Cooperativa de Ahorro y Credito Atuntaqui Lda, #407-11-005696-7, 15.- Tarjetas de Credito: Visa Pacificard: 4237 7120 1252 5389, y Mastercard Pichincha: 5466 0500 0065 2124.

Los herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, 01 de Mayo del 2020

EN NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

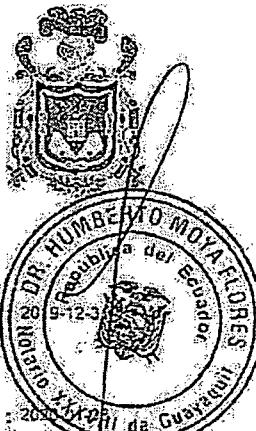






COMPROBANTE DE PAGO

MARCA DE AGUA: MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORTE

Predial Urbano

Título de Crédito: 00022692205
Orden para Pago:

Fecha Emisión:

Año de Tributación: 2020

Fecha Pago:

Identificación:

Contribuyente: RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO

Número de Predio: 0686281

UBICACION

Clave Catastral: 2210306017

TOTALES

Dirección: VICTOR MANUEL RENDON SN CASA V
Placa:

INFORMACIÓN

AREA TERRENO: 469.01 m² AVALUO: 55281,50
A.C.C: 187.92 m² AVALUO: 98937,46 A.CA: 225.52 m²
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE: 133782,09 AVALUO TOTAL:
133782,09

CONCEPTO:

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

%DA: 100.0000 EXONERACIÓN: NINGUNA
VICTOR MANUEL RENDON SN CASA V

Subtotal:

12,00

Descuento:

39,81

Total Cancelado:

20,07

71,88

3,98

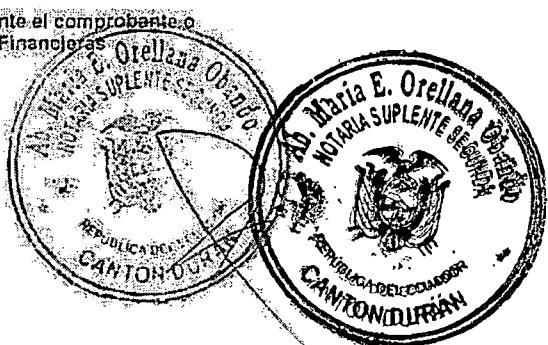
67,90

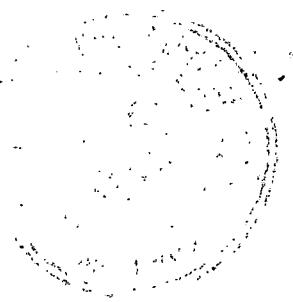
Transacción: 28892972

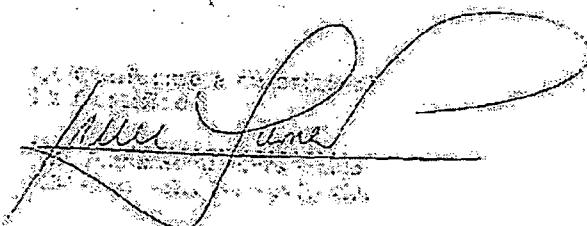
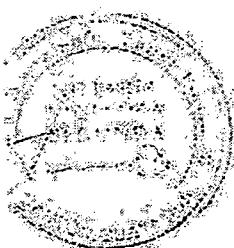
Cajero: Orellana

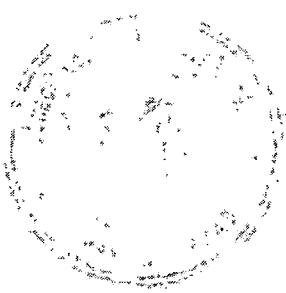
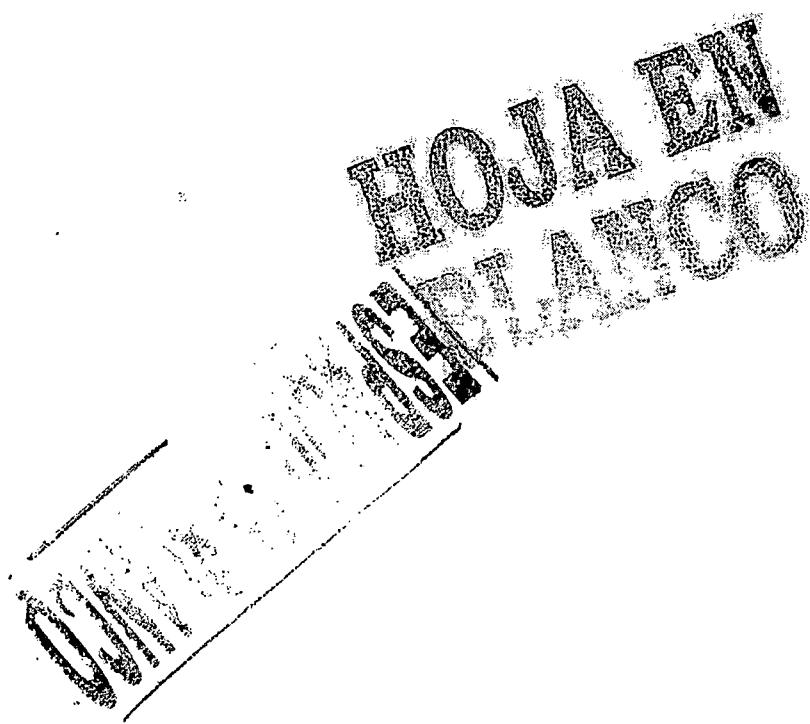
Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras.

Fecha de impresión: Jueves, 27 de abril del 2020









RICALURTE ARCE NICOLAS ALBERTO

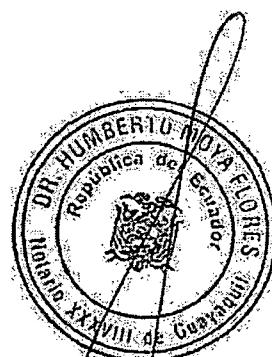
1725593160	LAMBORODON
XXIV SAV LOS ARCHOS URB. NOSQUEN EG	05-01-1972
2000-000000000000000000	000000000000000000
ESTADO CIVIL PARTICULAR	
ESTADO CIVIL	ESTADO CIVIL
ESTADO CIVIL	ESTADO CIVIL
ESTADO CIVIL	ESTADO CIVIL

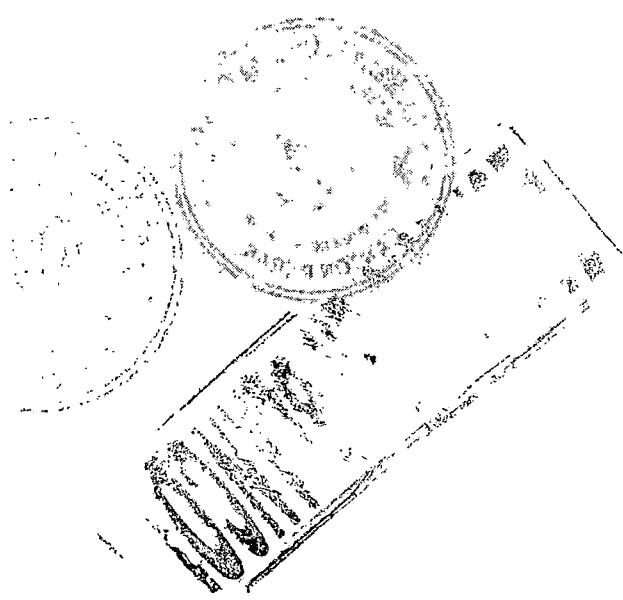
SAM-008986415-PAR

PBR1022	PBR1022	PBR1022
AB-11012 E. Orellana Ob. 2010	AB-11012 E. Orellana Ob. 2010	AB-11012 E. Orellana Ob. 2010
NOTARIA SUPLENTE SEGUNDA	NOTARIA SUPLENTE SEGUNDA	NOTARIA SUPLENTE SEGUNDA
REPUBLICA DEL ECUADOR	REPUBLICA DEL ECUADOR	REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON DURAN	CANTON DURAN	CANTON DURAN

MOTOR: J20A72704

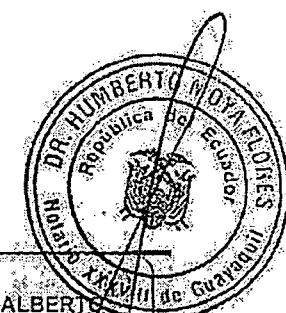
Chasis: 8LDCSUNG180091651





REPUBLICA DEL ECUADOR		
SAM-008046596-PAR		
PBO3551	PBO3551	FECHA MATRICULA 17-DIC-2010
VEHICULO TIPO VEHICULO UTILIZARIA	VEHICULO TIPO JEEN	PAIS ORIGEN EEUU
TIPO DE VEHICULO EXCEPCIONES AL PAGO DE IVA	PAIS PAPEL COLOR BLANCO	IMPORTE 0.75
PAPEL COLOR BLANCO	PAPEL COLOR BLANCO	IMPORTE 0.00

REPUBLICA DEL ECUADOR		
RICARDO ARCE NICOLAS ALBERTO		
TIPO DE VEHICULO 17-DIC-2010	PAIS PAPEL COLOR BLANCO	IMPORTE 0.75
DIRECCION KM 1.5 AV. LOS ARCOS DR. BOSQUES DE CHAMORRO	PAIS PAPEL COLOR BLANCO	IMPORTE 0.00
TIPO DE TRANSPORTE 046016433	PAIS PAPEL COLOR BLANCO	IMPORTE 0.00
PAIS PAPEL COLOR BLANCO	PAIS PAPEL COLOR BLANCO	IMPORTE 0.00
PAIS PAPEL COLOR BLANCO	PAIS PAPEL COLOR BLANCO	IMPORTE 0.00





MAPFRE ATLAS

VIDA GRUPO

INICIACION

Contrato de seguro de vida y salud para el Dr. Humberto Moyano Flores

Contratos Particulares, Clásicos y Avanzados

ANEXOS

ADENDAS

Seguro Mafca

Contrato de seguro personal asegurando contra muerte natural para cobertura 24 horas, (incluyendo riesgos de muerte en el caso de individual life DMC Vida 01-00

Costo anual: USD 100.000

SEGURADO

Nombre: Nicolas Alberto Ricarndo Arce

Fecha de nacimiento: 19/01/1968

Edad: 30 años

Localidad:

Hechos y hechos de carácter político-social:

sin embargo Año:

informaciones presentes:

sin información de maltrato o negligencia grave:

sin estar en condiciones de muerte:

sin ser en actos de delincuencia:

sin competencias deportivas, a nivel profesional o aficionado:

ASISTENTES

Informaciones conocidas y/o reportadas en los últimos 5 años:

sin embargo año:

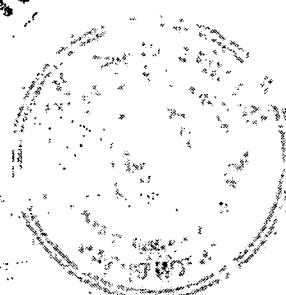
declaración de salud según demandada

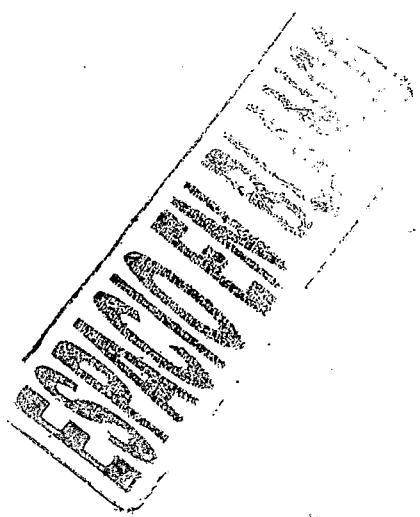
sin embargo viene de Fallo:

sin embargo del Fallo:



NOV 19 1968





REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos de la fallecido/a:

RICARTE ARCE NICOLAS ALBERTO

Nº/ Pasaporte: 1705893165

Sexo: HOMBRE

Edad: 52

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 21 DE MARZO DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/SAMBORONDON/LA PUNTILLA (SATELITE)

Fecha de registro de defunción: 23 DE MARZO DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

Tomo / Página / Acta: 13 / 33 / 33

Datos del padre: RICARTE YANEZ RAMIRO EDMUNDO

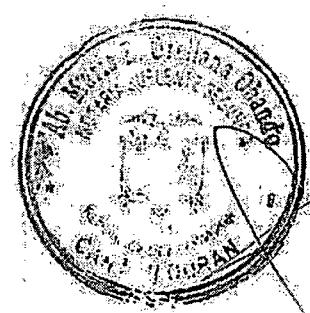
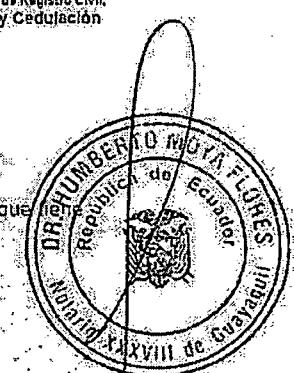
Datos de la madre: ARCE AL ARCON YOLANDA GENOVEVA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: CALDERON VITERI LILIANA KAROL

Causas del fallecimiento: FIBRILACION AURICULAR, SHOCK CARDIOGENICO

Información registrada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2020

En la persona de ALVAREZ STEFANA



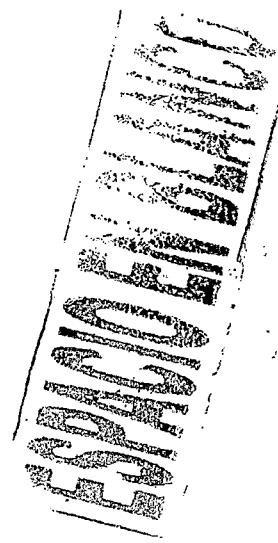
Este certificado: 203-31231760



Lic. Vicente Toledo G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Este certificado es susceptible de verificación en el sitio web <https://www.direccióngeneralderegistrocivil.gob.ec> con el número de identificación: 203-31231760. Se puede obtener información con este documento en el sitio <http://registrocivil.gob.ec>.





REPUBLICA DEL ECUADOR

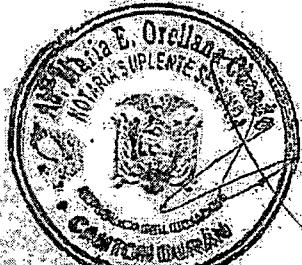


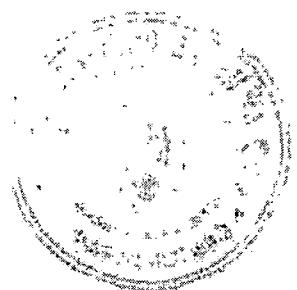
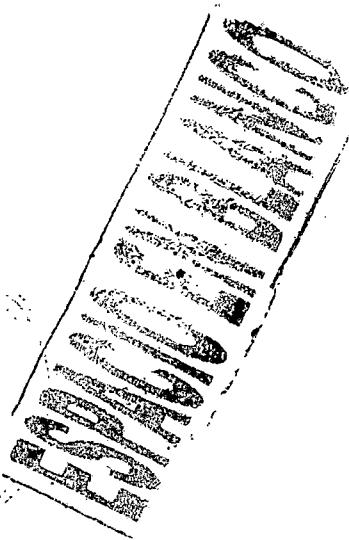
Jefatura Cantonal del Registro Civil, Identificación y
del Cantón Bolívar.

PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO que en el tomo UNO de MATRIMONIOS del año de 1.995,
en la página 106 y con el número de acta 106, se halla inscrita
la partida de MATRIMONIO de: NICOLAS ALBERTO RICARTE ARCE #
170689318-5; con: ILLIANA KAROLA CALDERON VITERI # 130544390-3.
Ecuatorianos, celebrado el dia 6 de Octubre de 1.995 en Calceta,
Cantón Bolívar, Provincia de Manabí. x. x. x.

Calceta, 24 de Octubre de 1.995



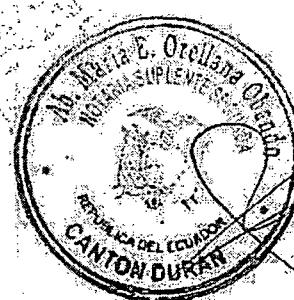
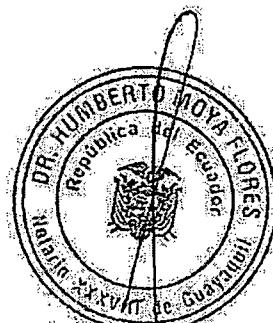


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170689318-5

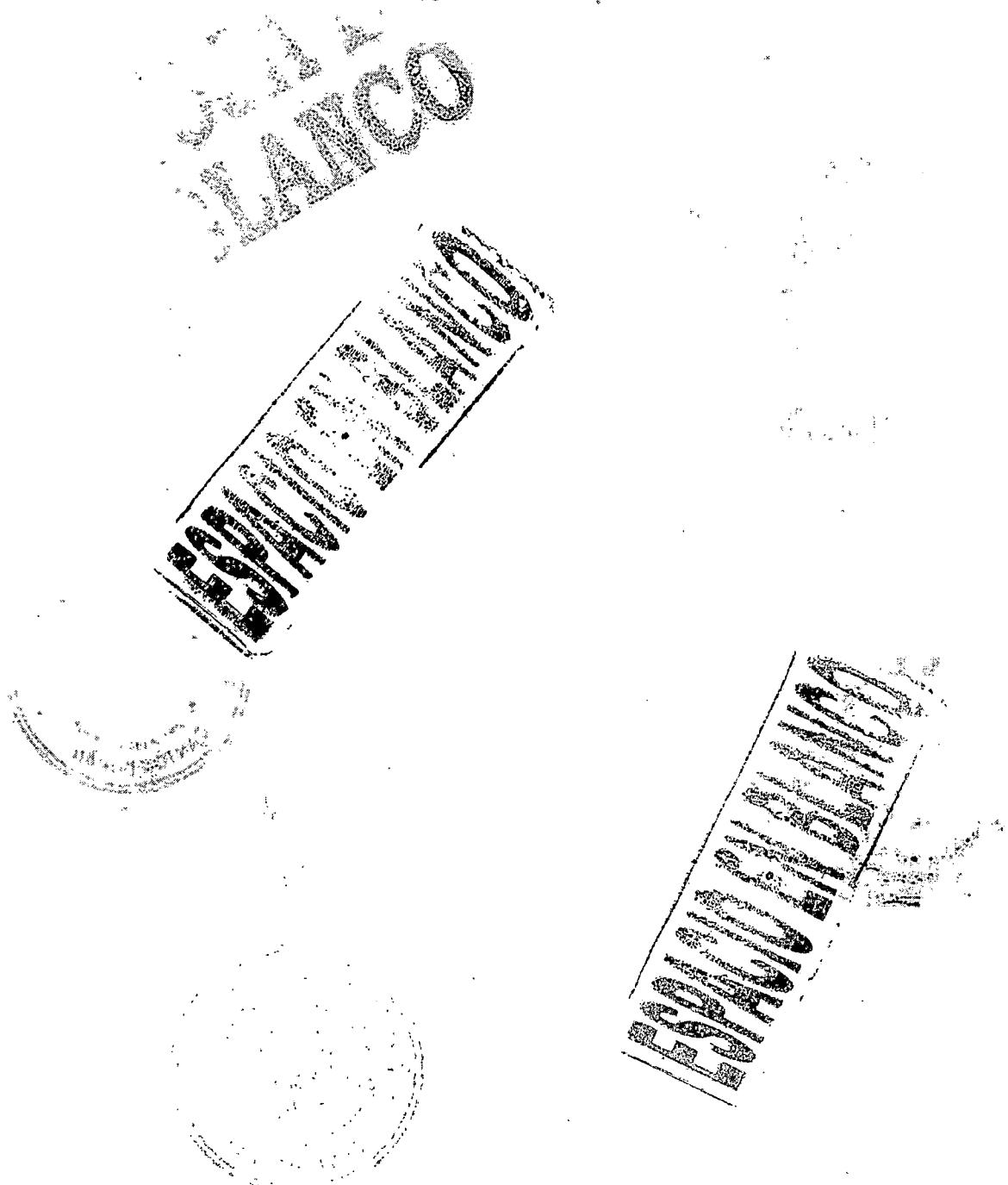
CEJAS DE
CIUDADANIA: MASA
APELLIDOS Y NOMBRES:
RICAURTE ARCE
NICOLAS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO:
PASTAZA
MERA
SHELI
FECHA DE NACIMIENTO: 26-01-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
ILIANA KAROLA
CALDERON VITERI

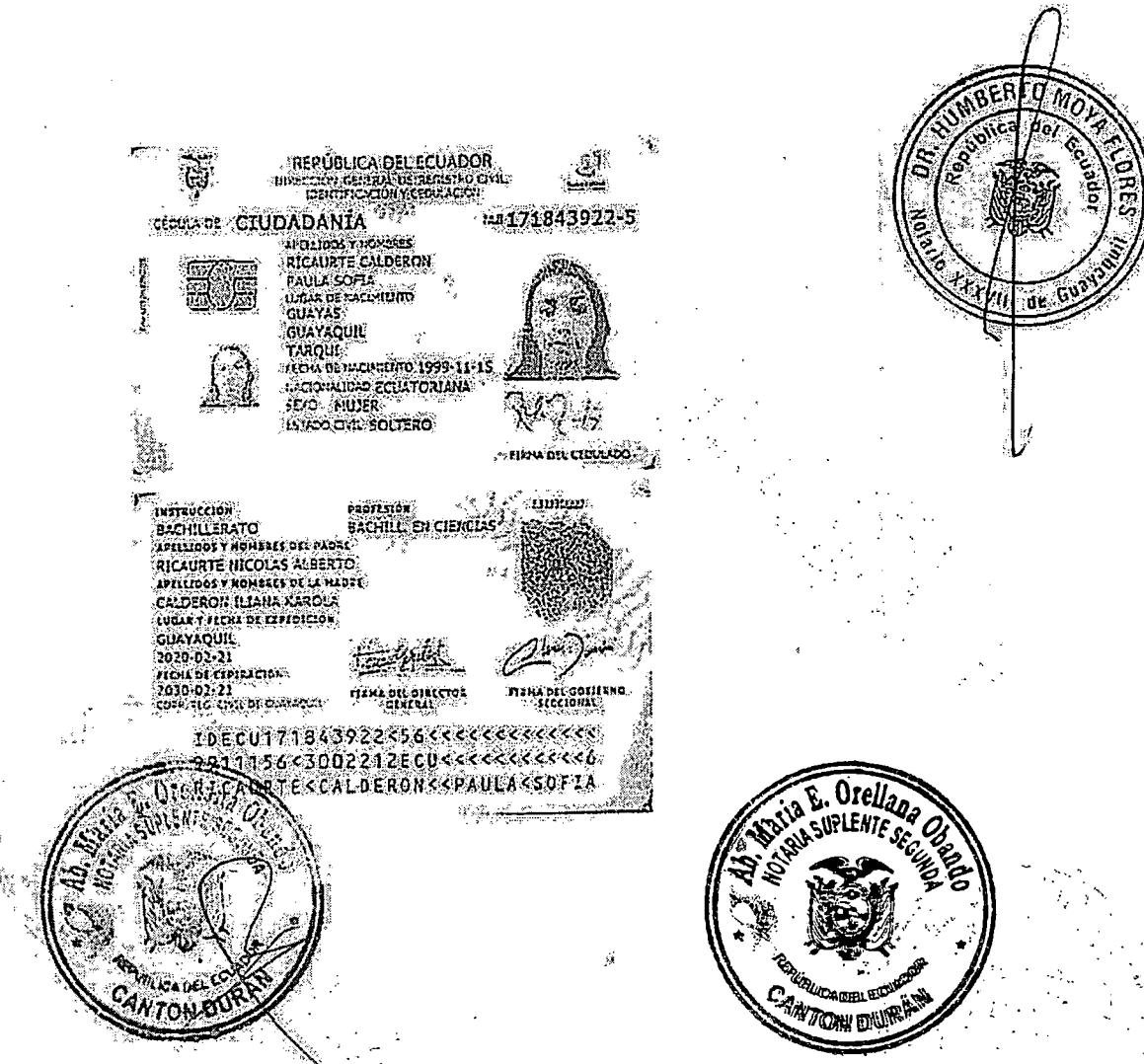
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR: EJERCICIO / OCUPACIÓN:
MILITAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
RICAURTE YANEZ RAMIRO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ARCE ALARCON YOLANDA GENOVEVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2020-01-09
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-01-09



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
ARTICULO 1015. VISTO LO PAGO DE MULTA 215- del CPCG
170689318-5 021-0149

RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO
GUEVARA SAMBRONDON
LA PUNTILLA (ATELITE) LA PUNTA
01-01-2020
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS
6585445 09012020125632
6585443







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718439223

Nombres del ciudadano: RICAURTE CALDERON PAULA SOFIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RICAURTE NICOLAS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON ILLIANA KAROLINA

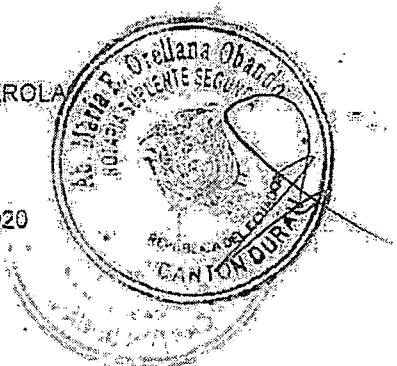
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2020

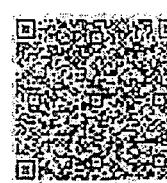
Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS/GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 202-312-84104



Lic. Vicente Salano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en <https://Virtual.RegistroCivil.gob.ec>, conforme a lo establecido en el LOGIDAC Anexo 4, numeral 1 y al LOCE. Vigencia del documento: 1 año a partir de la fecha de emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríbanos en correo@registrocivil.gob.ec.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado.



Nombre del ciudadano: RICAURTE CALDERON PAULA SOFIA

NUI/Pasaporte: 1718439225 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1999

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 1999

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 184 / 1784

Datos del padre: RICAURTE NICOLAS ALBERTO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: CALDERON LILIANA KAROLA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA



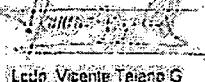
Información confiada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2020
En la Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computanzadas o cualquier documento anterior de esta índole.

Nº de certificado: 202-912-63309



202-912-63309

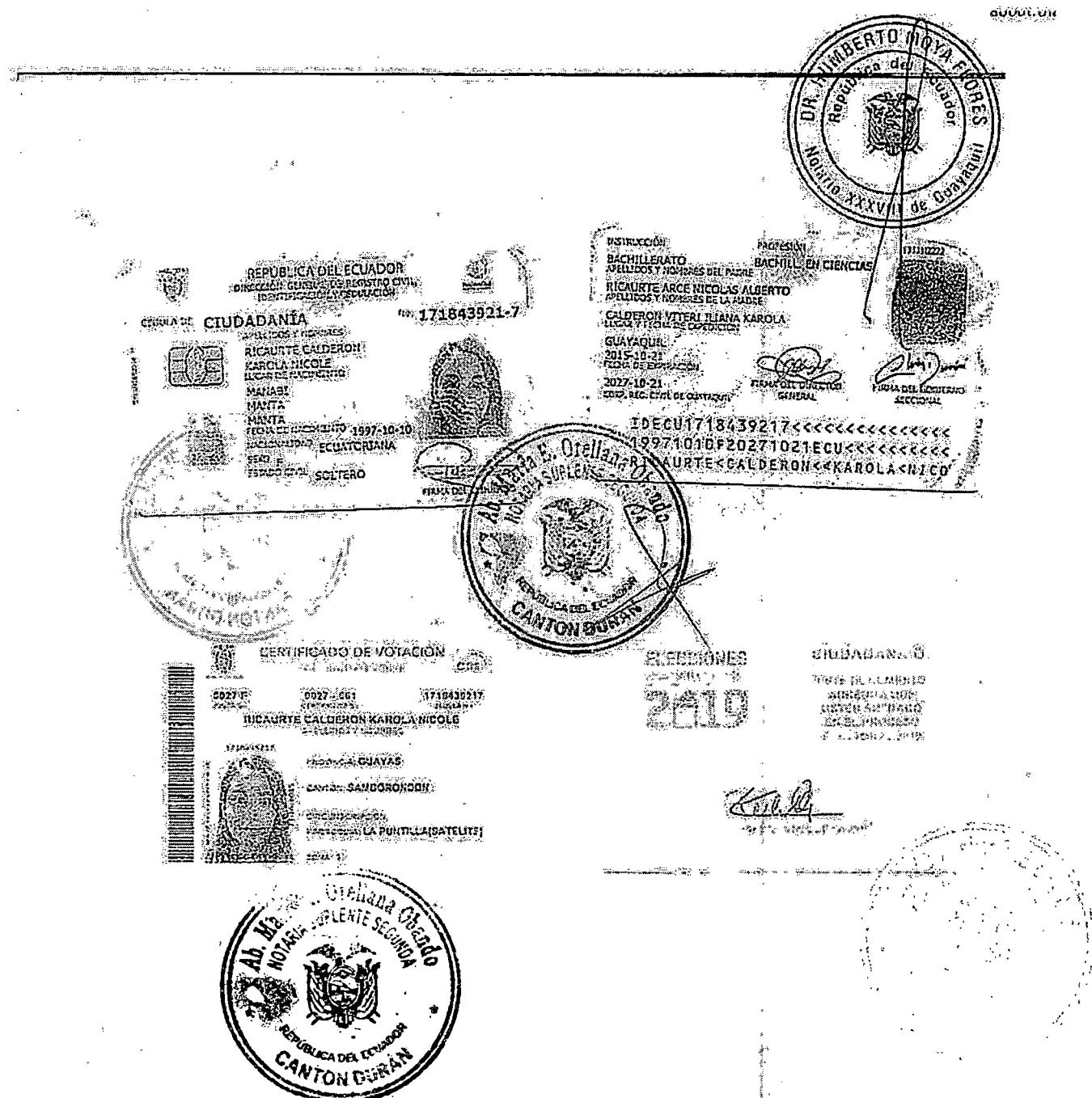


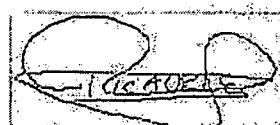
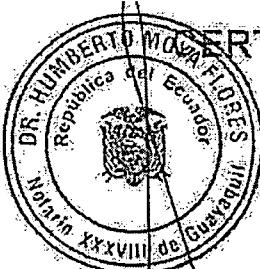
Lcdo. Vicente Tejano G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710239217

Nombres del ciudadano: RICAURTE CALDERON KAROLA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO CANTON DURAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON VITERI ILIANA KAROLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS: GUAYAQUIL-NT-38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 209-312-84110



Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se呈re este certificado deberá validar lo en <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC-A-4, número 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación 1 mes, desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríba a correo@registercivil.gob.ec.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado.

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



Nombre del ciudadano: RICAURTE CALDERON KAROLA NICOLE

NUI/Pasaporte: 1718439217 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincial/canton/parroquia):
ECUADOR/MANABÍ/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1997

Lugar de registro de nacimiento (país/provincial/canton/parroquia):
ECUADOR/MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO/CANTÓN DURAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 16 / 163 / 4169

Datos del padre: RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: CALDERON VITERI LILIANA KAROLA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2020

En la Oficina: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N.º de certificado: 203-312-63332



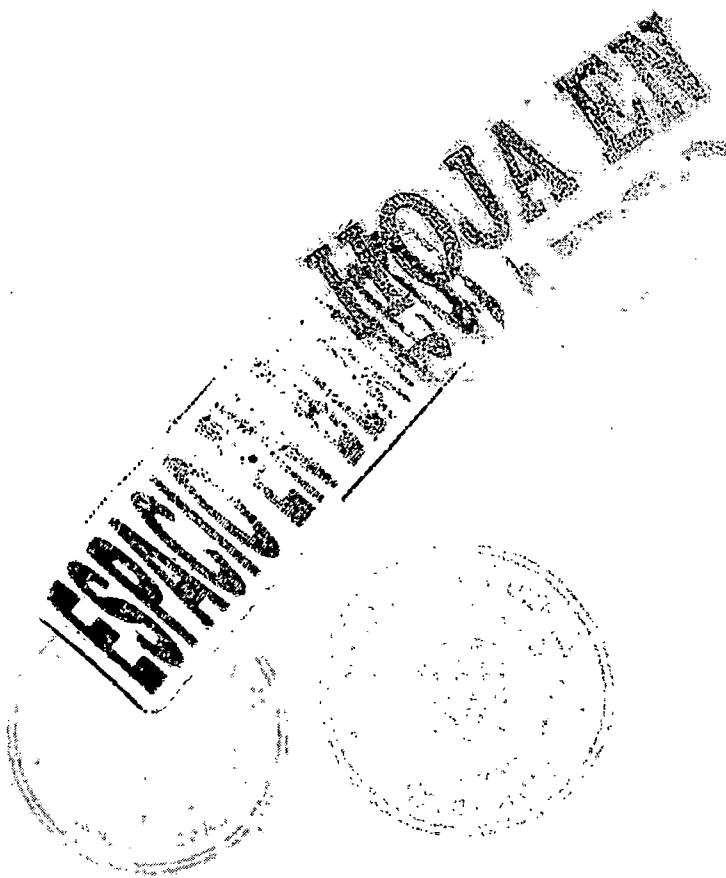
203-312-63332

Lic. Vicente Thalía G

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



28/04/2020 10:01



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DIFESA
ESTADO CIVIL Y REGISTRO CIVIL
DIRECCION NACIONAL

CEPAS DE CIUDADANIA - MED # 131295434-8

APLICACIONES
RICARTE CALDERON

NICOLAS ANDRES

LUGA DE NACIMIENTO:

PICHINCHA

QUITO

LA VICENCIA

FECHA DE NACIMIENTO 2004-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION
BASICA
APLICACIONES Y NOMBRES DEL PADRE

RICARTE ARCE NICOLAS ALBERTO

APLICACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE

CALDERON VITERI LILIANA KAROLINA

FECHA Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2017-03-20

FECHA DE EXPIRACION

2047-03-20

ESTADO CIVIL DE CLAVADAS

FIRMA DEL DIRECTOR

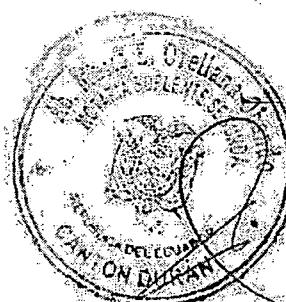
GUADALUPE

NICOLAS
FIRMA DEL DIRECTOR

ESTUDIANTE

CITIZUO

Ab. María E. Orellana Obando
NOTARIA SUPLENTE SEGUNDA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON DURAN







REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Seguridad Social
Identificación y Gestión de la

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado.

Nombre del ciudadano: RICAURTE CALDERON NICOLAS ANDRES

NUI/Pasaporte: 1312954348 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 2004

1. *What is the relationship between the two main characters?*

Fecha de registro de nacimiento: 2004

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/capital)

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO

Nacionalidad: ECUATORIANA.

Datos del paciente: NICARAGUA-NICOLAS ALBERTO

Digitized by srujanika@gmail.com

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 18 DE ABRIL DE 2020

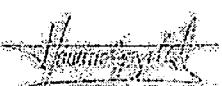
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a los partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

Nº de certificado: 206-312-47568



205-312-47565



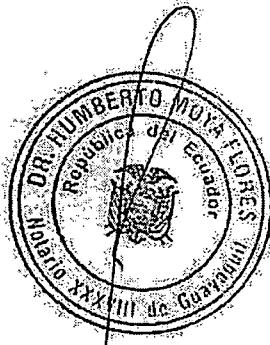
Lcdo. Vicente Turano G.

Directorio General del Registro Civil, Identificación y Cédulaación
Documento firmado electrónicamente.



RECOMENDACIONES

EN BLANCO

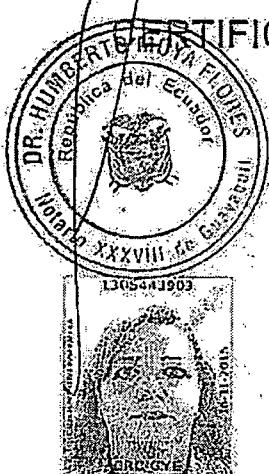


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELACIONES Y HOMBRES DEL PACIFICO
CALDERON RODOLFO ARIOLFO
YELINTOS Y HOMBRES DE LA MARE
VITERI MARIA INES
LUGAR DE FEG. VILLE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2015-11-16
FECHA DE EXPIRACION
2017-11-16
CORP. FEG. CIVIL DE GUAYAQUIL
PROFESSION
AG. BIENES RAICES
FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305443903

Nombres del ciudadano: CALDERON VITERI ILIANA KAROLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AG BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: CALDERON RODOLFO ARIOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VITERI MARIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38-GUAYAS-GUAYAQUIL



Nº de certificado: 208-312-84097



208-312-84097



Loco, Vicente Tafano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
Documento firmado electrónicamente.



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtuales.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 6 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento, escriba a correo@registercivil.gob.ec.



NOTARIA XX
DEL CANTON GUAYAQUIL

20200901020000302

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR NICOLAS RICAURTE ARCE QUE OTORGAN SUS HIJOS LAS SEÑORITAS PAULA SOFIA RICAURTE CALDERON Y KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERON Y EL MENOR DE EDAD NICOLAS ANDRES RICAURTE CALDERON LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU SEÑORA MADRE ILLANA KAROLA CALDERON VITERI Y DECLARACIONES QUE HACE LA CONYUGE SUPERSTITE LA SEÑORA ILLANA KAROLA CALDERON VITERI, que contiene la presente escritura publica, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA de fecha 18 de Junio de 1993, - Guayaquil, 02 de Julio del 2020. -

AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO: 14.092
FECHA DE REPERTORIO: 03/jun/2020
HORA DE REPERTORIO: 12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil veinte queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva proindiviso sin perjuicios a terceros, sobre los bienes dejados por el causante **NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE**, consistentes en 9.999 participaciones que fueron de su propiedad en la compañía **SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM C. LTDA.**, a favor de **PAULA SOFIA RICAURTE CALDERON**, **KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERON** y **NICOLAS ANDRES RICAURTE CALDERON** representado por **Iliana Karola Calderón Viteri**, de fojas 1.437 a 1.463, Libro: Actos y Objetos Mercantiles número 66. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14092

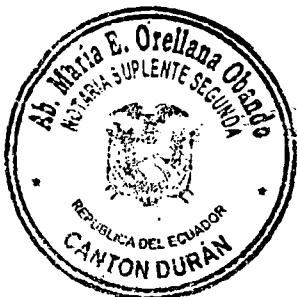


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 08 de junio de 2020.

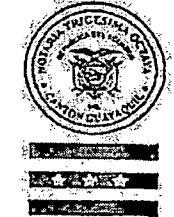
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste proporcione toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0209545

Miguel H. Alcivar y Eco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

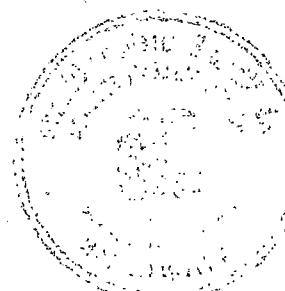
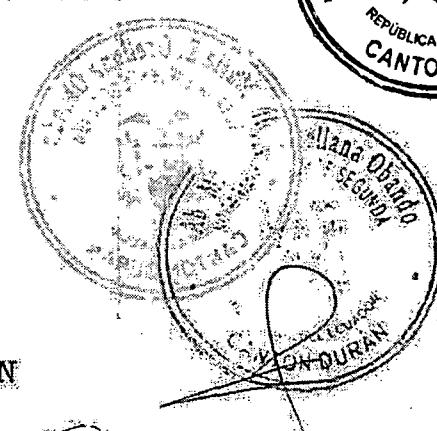
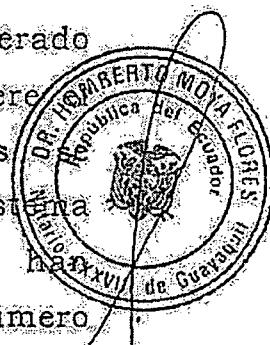
documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura. - Leida que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario a los intervenientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.


PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN
Ced. C. No. 1718439225
Cert. Vot. No.


KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN
Ced. C. No. 1718439217
Cert. Vot. No. 0027-061


ILIANA KAROLA CALDERON VITERI
Ced. C. No. 1305443903
Cert. Vot. No. 0006-124
P. NICOLAS ANDRES RICAURTE CALDERON
C.C. No. 1312954348

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLA CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN VEINTITRÉS FOJAS UTILES, QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 01 DE MAYO DEL 2020

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 5º DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIÉN
SE ME EXHIBE EN 24 FOJA(S)

DURÁN, 24-5-2020



Ab. María E. Orellana Obando
NOTARIA 2da SUPLENTE DEL CANTÓN
DURÁN

DOY FE, De conformidad con el numeral 5º del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No 564 de
Abril 12 de 1978, que la copia precedente es igual
a la original que en xerocopia se me exhiba quedando
en mi archivo fotocopia igual. 25 fojas

11 - Junio - 2020

MM 30
Ab. María E. Orellana Obando
NOTARIA 2da SUPLENTE DEL CANTÓN
DURÁN